



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
18 DIC 2020
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



OFICIO No. DGP/2789/2020

**OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA
Y CEDULA DE OBSERVACIONES**

Guadalajara, Jalisco, el 06 de noviembre de 2020
Contraloría del Estado

Mtro. Marciano Valtierra Azotla
Director General del Organismo Público
Descentralizado Bosque la Primavera
Centro Comercial Concentro. Av. Vallarta 6503 Local E-38
CP 45010, Ciudad Granja, Zapopan Jalisco

18 DIC. 2020
**DESPECHO
RECIBIDO**

En relación con el oficio identificado como: **DGP/1331/2020** del 25 de junio de 2020; documento con el cual se dio inicio a la auditoría al **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA**, a su digno cargo por el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019** y eventos posteriores. Por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

Conforme a lo anterior, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **04 (cuatro) observaciones preliminares y 4 (cuatro) Recomendaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1.- Estados Financieros	Página de la 01 a la 04 de 08
2.- Recomendaciones	Página de la 05 a la 08 de 08

Por lo anterior le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o el solventamiento de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección."



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

11 DIC. 2020

DESPECHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/MAGA/RBDM.

"2020 año de la acción por el clima, eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Bosque la Primavera
15 DIC. 2020
Recibido a las 10:48am con Anexos
RECIBIDO